

LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

1. COMPONENTES ESENCIALES DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION

Una educación tiene calidad en la medida en que se puede decir de ella que es íntegra, coherente y eficaz.

Por consiguiente, se pueden considerar notas esenciales de la calidad de la educación:

La integridad (necesidad de que la educación sea completa).

La coherencia (relación adecuada de todos los elementos educativos).

La eficacia (logro de objetivos previstos).

2. LA INVESTIGACION SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACION

La calidad de la educación se basa en el supuesto antropológico de la plenitud personal y es, a su vez, la base de la calidad de la investigación pedagógica, los límites de esta investigación se derivan de los conceptos de educación y de persona.

Los modos actuales de aprendizaje escolar incluyen las siguientes variables: claridad en la comunicación de los objetivos, ritmo y refuerzo, organización y presentación del material y adaptación a las diferencias individuales. Se cuenta, así mismo con una redefinición de conceptos tales como «aptitud», «objetivos educativos», «participación», «innovación educativa», «calidad de tiempo educativo» y «diferencias individuales». Sobre esta base, sería necesario elaborar un nuevo modelo de aprendizaje escolar más acorde con una teoría de la calidad de educación.

Desde esta perspectiva, se podría abordar la investigación sobre problemas tales como «calidad de educación e igualdad de oportunidades», «síntesis entre el cultivo de «lo básico» y la «creatividad», «interacción entre las aptitudes (y rasgos de la personalidad) de los alumnos y los tipos de métodos didácticos empleados». Para ello es preciso traducir estas definiciones conceptuales en indicadores cuantitativos dentro de modelos predictivos del rendimiento escolar.

3. IDEOLOGIA, CULTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACION

La calidad de la educación parece exigir una vía de «convergencia abierta» en la que se escapa a cualquier mitificación (de la ciencia, técnica, ideología...) y se da peso y espacio a las diferencias culturales (locales e individuales) con una amplia disponibilidad para el cambio (provisionalidad de lo existente y esperanza en el futuro), sin ignorar la existencia de elementos permanentes en la vida de la humanidad.

4. LIBERTAD CIENTIFICA Y CALIDAD EDUCATIVA DESDE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

4.1. *Libertad científica como «libertad de cátedra»* extensible al profesorado de todos los niveles educativos, ampara sólo la libertad de opción entre diversas orientaciones científicas en la transmisión de los conocimientos, pero no las opiniones personales o la total libertad del profesor para el desarrollo de la función docente como él quiera. Quedan excluidas de esa acepción de la libertad de facetas esenciales de su labor que han de ser convenientemente regladas: educación integral, determinación de contenidos y programas de las materias en sus contenidos mínimos o básicos; pruebas para validar u homologar unos títulos de interés social y otros aspectos formativos y educacionales.

4.2. La «libertad de cátedra» no confiere, en consecuencia, ningún derecho individual a la decisión voluntaria del profesor acerca de la orientación que ha de dar a la educación de sus alumnos (determinación de criterios de valor y verdad); en este aspecto la actividad del profesor ha de operar dentro de los cauces del centro docente, de las funciones y responsabilidades de los padres y en su caso de las normas de la Administración en lo que a ella corresponda.

4.3. La libertad científica exige del profesor no sólo que enseñe, sino que esa actuación positiva respete la dignidad humana, base de toda convivencia civilizada; ella proscribiera cualquier tipo de *propaganda* y *manipulación*, contrarias a la calidad.

4.4. La libertad científica como *libertad institucional de la ciencia* y como *libertad individual del investigador*, por el inevitable proceso de inteligibilidad y explicitación de la realidad educativa que conllevan, hacen susceptibles una mejor intelección y control por la voluntad del educador (y en consecuencia una mayor conciencia de libertad y responsabilidad) del conjunto de medios y opciones inteligentes disponibles para alcanzar los fines educativos. Permiten, en consecuencia, un efecto «liberador» y homogeneizador del sistema educativo.

4.5. *La libertad científica como libertad de enseñanza*, aunque aparentemente se mueven en planos distintos (la libertad científica es la libertad de investigadores y docentes que protege el valor de la creatividad y la

libre difusión de la ciencia; y la libertad de enseñanza es la libertad de la sociedad de promover centros docentes adecuados a una orientación ideológica, religiosa o científica) han de ser conciliadas de modo que mutuamente no se autolimiten más allá de unos límites inmanentes que ambas benefician. En todo caso la «libertad científica» no puede servir de pretexto para vulnerar el principio de la «libertad de enseñanza».

4.6. *La libertad científica como derecho de autonomía de las instituciones académicas*, no sólo es una excelente escuela de aprendizaje de la libertad, sino que aviva el sentido de corresponsabilidad de cuantos componen la corporación académica; y el régimen indispensable para lograr unos centros permanentemente renovados y ágiles que sintonicen con las innovaciones científicas y técnicas de la educación.

4.7. *La libertad científica como libertad de estudio o libertad de aprender*, corolario o reflejo de la libertad docente, supone la capacidad de elección de clases a seguir, una libertad de elección de la especialidad deseada, un derecho a expresar la propia opinión científica y un derecho a la discusión científica con el docente (libertad crítica).

Si bien las anteriores acepciones constitucionales de la Libertad científica, *no generan de suyo* una educación de calidad, en un sentido de plenitud humana, aunque coadyuven a ella, es en la *educación para la libertad* y en un *clima de libertad* donde se hace fecundo el germen de una auténtica educación de calidad de la persona.

5. LOS PROFESORES Y LA CALIDAD DE LA EDUCACION

Toda inversión tiene un talón de Aquiles que puede hacerla fracasar, y es el de la disponibilidad de recursos humanos capaces de hacer esa inversión eficaz.

La figura de los profesores, como personas sobre las que recae la responsabilidad institucional del proceso educativo, es clave para plantear el tema de la calidad de la educación.

En principio cabría esperar que aumentando la calidad de la formación de los educadores aumente también la calidad de la educación, aunque ciertos condicionamientos individuales y sociales pueden hacer falsa esta afirmación.

En el momento actual en España puede afirmarse que la falta de atención a estos condicionamientos individuales y sociales, en los programas de formación de profesorado (pre-service e in-service), en definitiva la deficiente inversión en recursos humanos está haciendo ineficaces buena parte de las inversiones educativas que podrían mejorar la calidad de la educación.

6. ALGUNOS INDICES CUANTITATIVOS PARA MEDIR LA CALIDAD

6.1. Número de éxitos. En Bachillerato: 71 por 100. La tasa preocupa, porque supone casi un 30 por 100 de pérdida. Se ha visto la necesidad de preguntarse la razón.

6.2. Personal especializado y no docente por centro. El índice es más favorable en los centros no estatales.

De acuerdo con estos índices, la enseñanza se ha deteriorado en España en los últimos años. El deterioro ha sido mayor en los Centros no estatales, que están teniendo dificultades de tesorería y de todo tipo bien conocidas por todos. Pese a ello continúan en posición más ventajosa que los centros estatales.

7. LA CALIDAD DE LA EDUCACION Y LA POLITICA

Al político de la educación le podría ser útil tener en cuenta las siguientes consideraciones:

7.1. Que, pese a las apariencias, los países occidentales vienen progresando bastante poco en los últimos años en conseguir una mejora cualitativa real de la educación de sus súbditos, como queda claro ya en problemas de pura preparación profesional (desajuste entre formación y empleo), pero sobre todo en los problemas educativos de fondo (escepticismo, delincuencia, decadencia moral, etc.). Hay que mirar a estos países, por tanto, con sumo cuidado, teniendo en cuenta que en ellos —como en el nuestro— mejorar la calidad acaba siempre por convertirse en aumentar la cantidad (de alumnos, de profesores, de aulas, de medios tecnológicos, etcétera).

7.2. Que los países del Este de Europa, aunque han conseguido importantes metas, empleando además menos recursos que los occidentales, no han logrado que sus sistemas educativos obtengan una mayor productividad y rendimiento de sus recursos humanos (su economía sigue estancada) y, sobre todo, no se ha logrado su principal objetivo de calidad (conseguir comunistas convencidos, ciudadanos plenamente entregados —sin coacción— a la edificación de la sociedad comunista).

7.3. Que, por consiguiente, es menester intentar conocer nuestra propia situación y posibilidades y seguir el desarrollo de las innovaciones educativas que mejoren realmente la calidad de la educación, que se ve muchas veces obstaculizada por la complejidad y extensión del aparato escolar y las presiones nacidas de intereses creados de todo tipo.

8. PLANIFICACION Y CALIDAD DE LA EDUCACION

8.1. La Planificación de la educación debe entenderse en el sentido de

dotar con eficacia al proceso que lleva a que el sistema escolar ponga en práctica el modelo educativo que fija la sociedad.

En la planificación de la educación ha de tomarse como referencia a tal modelo educativo, e interesa, por consiguiente, que su formulación sea clara, que responda a un cuadro de valores consecuente y que en su definición se hayan tenido en cuenta los principios pedagógicos con vigencia más universal.

8.2. Una adecuada planificación de la educación implica, además, una correcta utilización en los recursos disponibles, para lo cual ha de apoyarse en la identificación de los factores que determinan la eficacia del proceso de transformación en objetivos, en resultados así como en la ordenación de su comportamiento en relación con la calidad en tal proceso.

En este sentido, han de favorecerse y fomentarse las investigaciones que lleven a conocer las características, comportamiento e importancia de los factores que inciden en la mejora cualitativa de la educación.

8.3. Se constata, en esta materia, que el crecimiento cuantitativo y mecánico del sistema escolar no genera, en sí mismo, calidad de la educación, aun cuando sea exigible una infraestructura que haga posible el atender la demanda existente en materia de educación.

Como consecuencia, se señala la necesidad urgente, de formular una política educativa que permita, y favorezca, la atención prioritaria a los aspectos cualitativos de la educación, como medio para mejorar la calidad de la misma.

9. INDICADORES DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION

Precisamente por su índole —distinta de la cantidad— es muy difícil, y aun puede resultar contraproducente, utilizar criterios cuantitativos para apreciar la calidad de la educación.

Teniendo presente, sin embargo, que toda actividad humana debe ser valorada si se quiere orientar razonablemente, es menester formular algunos criterios que sirvan para valorar la calidad de la educación.

De acuerdo con los siguientes criterios, una educación tendrá calidad en la medida en que reúna las condiciones siguientes:

9.1. Poseer un diseño educativo claro y válido.

- 9.1.1. Formulación clara y completa de objetivos (intelectuales, técnicos, estéticos, ético-sociales y religiosos).
- 9.1.2. Distinción entre objetivos comunes (obligatorios básicos) y objetivos individuales (libres, creativos).
- 9.1.3. Identificación de las interrelaciones de los objetivos.

9.2. Tener formulada explícitamente la previsión de los elementos y técnicas de evaluación.

9.2.1. De alumnos.

9.2.3. De programas.

9.2.4. De centros.

9.2.5. Del sistema escolar.

9.3. Disponer de medios adecuados y suficientes.

9.3.1. Económicos y materiales.

9.3.2. Recursos humanos.

9.3.3. Organización y métodos.

9.3.3.1. De enseñanza.

9.3.3.2. De orientación.

9.4. Contar con profesorado idóneo y suficiente.

9.4.1. Formación.

9.4.1.1. Científica y cultural.

9.4.1.2. Técnica y práctica.

9.4.2. Atención en servicio.

9.4.2.1. Promoción.

9.5. Utilizar los resultados de la investigación pedagógica.

9.5.1. Programación y estímulo a la investigación pedagógica.

9.5.2. Organismos y centros dedicados a la investigación pedagógica.

9.5.3. Medios materiales y recursos humanos dedicados a la investigación pedagógica.

9.5.4. Interrelación de los centros de investigación y de éstos con el sistema escolar.

9.6. Tener establecidas relaciones.

9.6.1. Con las familias de los escolares.

9.6.2. Con los medios de comunicación.

9.6.3. Con otras entidades culturales y sociales.